



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVIII—Viernes 8 de noviembre de 2024 - Extraordinario número 69

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

215. Orden nº 4411, de fecha 8 de noviembre de 2024, relativa a modificación del Tribunal de Selección para la provisión de cinco plazas de Oficial de Mercados/Matadero (Oposición Libre).

1264

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO.

216. Procedimiento para la adjudicación mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria de las casetas vacantes en el Mercado del Real de la Ciudad Autónoma, a través de concesión".

1265

COMISIÓN DE VALORACIÓN

217. Valoración provisional de méritos de los aspirantes a la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la CAM, en la categoría de Oficial Matarife.

1266

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

215. ORDEN Nº 4411, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE OFICIAL DE MERCADOS/MATADERO (OPOSICIÓN LIBRE).

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 08/11/2024, registrada al número 2024004411, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vistas las recusaciones presentadas por dos aspirantes al proceso selectivo de cinco plazas de Oficial de Mercados/Matadero, al Vocal Titular, miembro del Tribunal de Selección de dicho procedimiento, D. Malik Abdelkader Mohamed, dada la inminente realización del primer ejercicio del proceso y en aras de garantizar la transparencia, objetividad del Tribunal Calificador y por seguridad jurídica,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12039/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Malik Abdelkader Mohamed por Dª. Lubna Abselam El Uarty (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente).

2º.- El nombramiento, como Vocal Suplente, de Dª. Mª. Carmen Palma García.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 8 de noviembre de 2024,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

216. PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LAS CASSETAS VACANTES EN EL MERCADO DEL REAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA, A TRAVÉS DE CONCESIÓN".

ANUNCIO

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del procedimiento para la "ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DE LAS CASSETAS VACANTES EN EL MERCADO DEL REAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA, A TRAVÉS DE CONCESIÓN", publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 7/11/2024 a las 14:03 horas.

Pueden acceder al detalle de la licitación en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0JcQ%2FftjLptLAIVZdUs8KA%3D%3D

Objeto del Contrato: La adjudicación de las casetas vacantes en el mercado del Barrio del Real de la CAM, a través de concesión. El plazo de dicha concesión administrativa será de quince años, admitiéndose una sola prórroga de cinco, hasta completar, con carácter improrrogable, un máximo de veinte años.

Plazo de finalización de ofertas: El plazo de finalización terminará el día 22 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas.

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación, se procede a su publicación para su general conocimiento-

Melilla, a 7 de noviembre de 2024,
El Director General de la Vivienda, Patrimonio y Urbanismo,
José Luis Matías Estévez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

217. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE.

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE.

En aplicación del artículo 9, párrafo 4º, de la ORDEN Nº 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, EN LA CATEGORÍA DE OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO Nº 12, de 15 de febrero de 2024), la Comisión de Valoración de Méritos de los aspirantes a la bolsa de trabajo en la categoría de OFICIAL MATARIFE, acuerda, en sesión de 24 de octubre de 2024, por unanimidad de los asistentes, realizar la valoración provisional de los méritos enumerados en el Anexo que a continuación se transcribe, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas para cada persona aspirantes en cada uno de los apartados del baremo de méritos valorado (Superación de ejercicios, experiencia profesional, cursos de formación y titulación), otorgando CINCO DÍAS HÁBILES para la presentación de alegaciones, tras su publicación en la web de la CAM y en el BOME.

		EJERCICIOS SUPERADOS (5 PTOS POR EJERCICIO, MÁXIMO 40	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (0'50 PUNTOS POR MES COMPLETO).	EXPERIENCIA PROFESIONAL POR CUENTA PROPIA O AJENA (0'25 PUNTOS POR MES COMPLETO).	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAXIMO 25 PUNTOS)	FORMACIÓN (0,025 POR HORA DE CURSO). MÁXIMO 25 PUNTOS (MÁXIMO 1.000 HORAS)	TITULACIÓN ACADÉMICA	
ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS		TOTAL
1	ABDEL-LAH MOHAND, NORDIN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
2	ALLALI TOHAMI, MOHAMED	0,000	0,000	0,250	0,250	11,050	1,500	12,800
3	CHAHAL CHAHAL, EL HOUSSINE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	2,000	2,750
4	EL BACHIRI AGHARBI, RACHID	0,000	0,000	0,000	0,000	4,750	0,000	4,750
5	EL IDRISSEI MOUSSAOUI, OMAR	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	4,000
6	GIMÉNEZ DURA, JOSÉ VALENTÍN	0,000	0,000	0,000	0,000	3,750	0,000	3,750
7	GRANADOS JIMÉNEZ, DAVID	0,000	0,000	0,000	0,000	0,750	0,000	0,750
8	KADDUR MOHAMED, ROCHDE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,500
9	MORENO BETORET, MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	5,250	0,000	5,250

10	PÉREZ RAMOS, VLADIMIR	0,000	30,000	0,000	25,000	3,750	0,000	28,750
11	PINILLA LORIENTE, MARIANO	0,000	0,000	12,500	12,500	0,000	0,000	12,500

Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad de fecha 6 de noviembre de 2024, registrada al número 2024004369, se dispuso la exclusión definitiva del aspirante D. Francisco J. Rodríguez Alcalde de la lista de admitidos en la constitución de la presente Bolsa de trabajo, por no reunir el requisito dispuesto en el artículo 3.2., punto a), de la citada Orden nº 492

Lo que se remite para su publicación, en aplicación del artículo 9, párrafo 4º, de la **ORDEN Nº 492, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CATEGORÍA OFICIAL MATARIFE (BOME EXTRAORDINARIO Nº 12, de 15 de febrero de 2024).**

Melilla, a 8 de noviembre de 2024,
El Secretario de la Comisión de Valoración,
Victoriano Juan Santamaría Martínez